(32)

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 73/2017
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Asunción, 10 de agosto de 2017

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 10 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nº 33,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la Generación del **PAC** destinado a la **"PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVÉS DE GPON PARA EL PARANÁ COUNTRY CLUB - CONTRATO ABIERTO"**, por un monto de **₲ 4.420.800.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinte millones ochocientos mil**). Asimismo la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" (fs. 15), según informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVÉS DE GPON PARA EL PARANÁ COUNTRY CLUB - CONTRATO ABIERTO"**, según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la **"PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVÉS DE GPON PARA EL PARANÁ COUNTRY CLUB - CONTRATO ABIERTO"**, por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismo que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia y la transparencia y publicidad, consagradas en el Art. 4° de la Ley 2051/2017, considerando que la aplicación de este procedimiento se podrá obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menos burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes.

5. **DISPONER** la conformación de una Comisión de Trabajo que tendrá a su cargo la Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas, como sigue:

   - Ing. Aurora Núñez de Maldonado (Coordinadora).
   - Ing. Leonardo Jara
   - Sr. Julio Saucedo
   - Abog. Yda Beatriz López S.
   - Econ. Carlos Ortega B.

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Celia
Fecha: 14 AGO 2017
Hora: 12:40

Foliado del 01 al 16, incluida la presente providencia.
Adjunto:
Pliego de Bases y Condiciones en medio impreso y magnético, 1 (un) CD